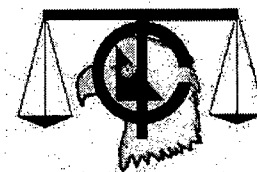




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 27 MAY 2015

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P.-D.A. N° 129/2015, caratuladas: “S/COMISIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1245/15, el Revisor de Cuentas a/c de la Dirección de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI, solicita autorización para realizar una comisión de servicios en las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 28 de mayo del corriente, con el fin de realizar tareas de relevamiento y registración de los bienes muebles que se encuentran en las delegaciones pertenecientes al Tribunal de Cuentas, con la asistencia del agente Claudio MORAIS

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica, Patente N° OGH 849 propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Leonardo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.

Que el suscripto ha tomado intervención autorizando la continuidad del trámite.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; artículo 3° del Decreto Nacional N° 1343/74 – Régimen de Viáticos, Reemplazos e Indemnizaciones; Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de Viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios en las localidades de Tolhuin y Río Grande, por la total de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), en concepto de viáticos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 28 de mayo del corriente año, al Revisor de Cuentas a/c de la Dirección de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI y a los agentes Claudio MORAIS y Leonardo FERNÁNDEZ. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6, Patente N° OHG, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



283 - -

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes comisionados, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 283 /2015.

TCP
Confección LG
Controló [Signature]
Copió [Signature]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia